Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2024

Señores:
Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM
Ciudad

PROCESO: 036-00-L-CATAM-GRUAL-2024

REF: OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN EMPRESAS

Cordial saludo:

Por medio de esta carta, nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar observaciones al proceso del asunto:

OBSERVACIONES OFERTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO PASAJEROS CATAM 2024.

OBSERVACION 1 – DOCUMENTO CONFORMACION UT

El consorcio pasajeros Catam 2024, aporta el documento de la conformación de la unión temporal "03. CONFORMACION CONSORCIO" en la cual se evidencia en la página 1 punto 1 correspondiente a los integrantes, con dos socios personas naturales, así:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del Integrante	Compromiso$_2$ (%)
RUBIELA PRADA HURTADO	50%
MIGUEL ANGEL GALLO PEÑALOZA	50%

Induce al error, correspondientes a las causales de rechazo 4, pagina 23, del anexo al pliego de condiciones del proceso de selección abreviada. Esto, difiere al acta de constitución, donde se mencionan dos empresas con personería jurídica.

selección objetiva.

4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.

OBSERVACION 2 – RESOLUCION CAPACIDAD TRANSPORTADORA

El consorcio pasajero Catam 2024, aporta el documento "RESOLUCION NUMERO 20222130030905" correspondiente a la empresa LUXE BH TRANSPORTS SAS, en el cual se evidencia que no soporta la capacidad transportadora en buses para la ejecución del contrato, por lo tanto, se solicita a la entidad rechazar la propuesta del proponente, toda vez que podrá presentar un riesgo latente para el contratista.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar por primera vez, por las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente proveído, capacidad transportadora a la empresa de transporte de servicio especial LUXE BH TRANSPORTS SAS, NIT. 901.536.964-4, solicitada ante esta Dirección Territorial mediante el radicado 20223030795582, la cual quedará así:

Clase de Vehículo	Capacidad Autorizada
CAMIONETAS CERRADAS	Cuarenta (40) unidades
CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON	Veinticuatro (24) unidades
MICROBUSES	Cinco (5) unidad

Cordialmente,

UNION TEMPORAL LIDER-METRO CT 2024